



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Ciudad de México, Coyoacán a 17 de marzo del 2026

Oficio: ALC/DGJG/DG/SEMEP/JUDEP/0116/2026

Asunto: Respuesta

C. DIEGO ALBERTO VERGARA ORDOÑEZ
JEFE DE SERVICIOS GENERALES DEL COMITÉ EJECUTIVO
NACIONAL DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E

En atención a su escrito libre ingresado en la Oficialía de Partes de la Alcaldía Coyoacán, con fecha 13 de marzo de 2026, mediante el cual hace referencia al diverso de fecha 25 de febrero de 2026, a través del cual informa la realización de un evento a llevarse a cabo en la Alameda del Sur, ubicada en Canal de Miramontes S/N, Colonia Coapa, Las Campañas, Coyoacán, Ciudad de México, el día 21 de marzo de 2026, a partir de las 17:00 horas, con una asistencia estimada de 10,000 personas, se informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 7, 26 y 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, esta Unidad Administrativa **TOMA CONOCIMIENTO Y SE TIENE POR ENTERADA** de la realización de las actividades descritas en su escrito.

Por lo anterior, la organización, desarrollo y ejecución del evento son responsabilidad exclusiva del promovente, quien deberá observar en todo momento las disposiciones legales y administrativas aplicables, incluyendo aquellas en materia de uso de espacios públicos, orden público y demás normatividad vigente; asimismo, en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley de la materia y su Reglamento, siendo responsable de contar, previo a la realización del evento, con el Programa Especial de Protección Civil debidamente autorizado por la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil competente, así como de su correcta implementación durante el desarrollo del mismo.

En este sentido, el evento deberá desarrollarse en condiciones que no impliquen riesgo para la integridad de las personas asistentes, participantes o terceros; en caso de advertirse el incumplimiento de la normatividad aplicable o la existencia de circunstancias que comprometan la seguridad de las personas, la autoridad

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Tepetlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
COYOACÁN

¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES

Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

competente podrá ordenar la suspensión inmediata del mismo, conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

ENRIQUE DAVID JIMÉNEZ DE LA BARQUERA

c.c.p.- Fadia Daniela Salado Lorenzo.- Secretana Particular COY/1353/2026 FOLIO 1285
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez.- Presente
Lic. Luis Manuel Serio Ordoñez.- Director de Gobierno Presente
Mtro. Efrén Ramos Galindo.- Subdirector de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos
Mtra. Aurora Monserrat Cruz Ramírez.- Directora General de Seguridad Ciudadana
Atención a folios: DGJG/0806/2026; DG/0693/2026; SEMEP/0292/2026

ERG/EDJB/zamm

Calzada de Tlalpan No. 2819
Col. San Pablo Topotlapa, C.P.04620,
Ciudad de México, Alcaldía Coyoacán
Tel. 55 9234 8814



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA